



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código:

Versión:

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 221 del 08 de julio de 2015

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° **SERVICIOS PÚBLICOS-CS-002-2015** cuyo objeto es: " SUMINISTRO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA, COMO APOYO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON EL FIN DE PRESTAR DE MANERA MAS EFICIENTE Y OPORTUNA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.

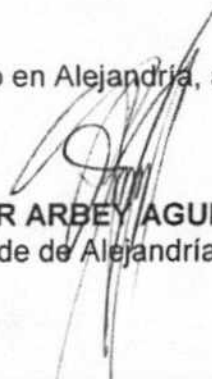
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A**, con NIT: 890900943-1, cuyo objeto es: " SUMINISTRO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA, COMO APOYO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON EL FIN DE PRESTAR DE MANERA MAS EFICIENTE Y OPORTUNA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA, Se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 08 (OCHO) días del mes de julio de 2015.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde de Alejandría Antioquia

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!